



República

Año I. Núm. 67.

TERUEL—Se publica los martes, jueves y sábados.

Toda la correspondencia al Administrador

Como antes; peor que antes

Para el señor gobernador civil de la provincia, con todo respeto.

Han llegado a tales extremos las arbitrariedades de los caciques modernos del Bajo Aragón, con el nuevo régimen, y es tal el cúmulo de atropellos e injusticias que siguen cometiéndose en estos desdichados pueblos, a los cuales no ha llegado todavía la República, que nos vemos precisados (bien a nuestro pesar) a solicitar desde estas columnas la atención de la primera autoridad civil de la provincia.

Al contemplar el ambiente descaradamente antidemocrático que se respira, nos hacemos cargo de las dificultades con que habrá de tropezar V. E., máxime estando tan reciente la funesta actuación del primer gobernador de la República (¿verdad que no dió sensación de republicano?) el cual creía hacer un buen servicio a su partido abriendo los brazos a los monárquicos más indeseables de la provincia, que aunque ahora pretendan llamarse republicanos, demuestran con sus actos ser más reaccionarios que Pildafn y mejores inquisidores que Torquemada.

Dígnese observar, señor gobernador, de dónde partían las alabanzas a su antecesor y las súplicas al Gobierno para que continuara dicho señor en el desempeño de su cargo, y luego de verificada dicha observación estamos seguros de que percibirá un tuflillo a caciquismo monárquico que le producirá náuseas.

Y ahora un ruego, señor gobernador:

El Bajo Aragón necesita urgentemente la visita (con un poco de detenimiento y a todos sus pueblos) de la primera autoridad de la provincia. En esta época no existe el peligro de despertar sospechas, como aconteció con las regocijantes excursiones del señor Ninet, en vísperas de elecciones a Cortes.

Recorra el Bajo Aragón, investigue las verdaderas causas del descontento existente en los elementos democratas, y cuando algún ciudadano o entidad pretenda reparar la atención de V. E., tenga la bondad de preguntarle, desde qué fecha es «ferviente republicano»... esta será la clase por la que podrá descubrir infinidad de ejemplares de «previsores del porvenir» enemigos encubiertos de nuestra muy amada República.

No dude, señor gobernador, que de atender nuestras indicaciones, podrá contar con la firme adhesión y el agrado profundo de estos republicanos de antes del 14 de abril.

Centro Republicano Radical Socialista de Oliete.—Círculo Republicano de La Puebla de Hija.—Agrupación Republicana Radical Socialista de Albalate.

Albalate, 9-X-31.

Dice la Historia

Que la religión cristiana no causaron escrúpulos a los cristianos que tenían falta de un fuerte punto de apoyo en Roma al advenimiento de Constantino al trono, para afianzar la organización de su religión naciente. Cuando se vieron asegurados en el trono, cuando parece que debían haberse dedicado exclusivamente a extender por todo el mundo la santidad de su religión se entregaron a la más desenfrenada venganza contra todos sus perseguidores.

En Siria y en Palestina asesinaron a todos los magistrados que habían servido contra ellos, ahogaron la mujer y la hija de Maximiano e hicieron perecer en el tormento a sus hijos y a sus parientes y hasta ellos mismos se despedazaban entre sí a causa de las disputas sobre la consustanciación del verbo que durante tantos

años turbaron la paz de la Iglesia.

Los celos y la envidia prendieron pronto en el ánimo de los cristianos y desde mediados de siglo IV se disputó la silla pontificia muchas veces como más adelante veremos, lo que prueba que olvidaron bien pronto el ejemplo de suprema bondad con que predicó nuestro Salvador.

Constantino dió a la catedral que era la iglesia de San Juan, mil marcos de oro y treinta mil de plata con catorce mil sueldos de renta y algunas tierras en la Calabria. Los obispos cuyo reino no es de esta tierra pretendieron después que Constantino había hecho donación del imperio al papa y han mantenido esta impostura tanto tiempo como les ha sido posible, llegando en 1478 a quemar en Estraburgo a los cristianos que se atrevieron a dudar de esta pretendida donación.

Cuando Atila —el azote de Dios— destruyó la ciudad de Aquilea, León I el santo, fué a poner a sus pies todo el oro que había podido reunir de los romanos para salvar a Roma del asalto y consiguiente saqueo; concluido el tratado, los frailes escribieron que León I había hecho temblar y retroceder la horda de bárbaros.

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilatela, director; Vicente Iranzo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Caveró, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, José Anduj, José Soler, Luis Doporto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Mariano Cañada, y Fernando Valera.

Los historiadores, y entre ellos el historiador de los francos, jesuita Daniel, hacen notar que Clovis hizo mayores crímenes después de su conversión al cristianismo que antes siendo pagano.

Antes del siglo VIII los papas no aspiraron al poder temporal, pero a contar desde este siglo empezando por Adriano I que, según se dice, fué el primero que exigió le besaran los pies todos los que le visitaran y que quiso ponerse en el rango de los príncipes, todos los demás llegaron hasta esta terreno y los que les fué posible aún lo sobrepasaron. Dedúzcase de las palabras del obispo Remigio a Clovis, la preponderancia que los papas y obispos llegaron a tener so-

bre los reyes y emperadores: «Sobre todo guardaros bien de tomar la preferencia sobre los obispos, tomad sus consejos y mientras estéis en buenas relaciones con ellos vuestra administración os será fácil.» Estas palabras del obispo Remigio dejan entrever bien claramente que la iglesia tenía el suficiente poder para dificultar la marcha normal de un reinado como tantas veces se ha podido comprobar en el trascurso de la historia cuya fuerza les daba la incomprensión y el fanatismo de que las multitudes se habían alimentado por boca de los obispos y cuyo fanatismo aun hoy día explota la Iglesia con buen provecho.

Un abad de Fontelle se puso a la cabeza de un partido contra Carlos Martel, pero fué derrotado y éste le hizo cortar la cabeza por lo que según dicen los frailes se halla en el infierno. Quiero creer que este castigo de Carlos Martel a las penas del infierno no intimidará a las autoridades de nuestra República y sabrán dar a los señores obispos el trato a que se hagan acreedores inspirándose en la conducta de Belisario, que supo desterrar de Roma al Papa Silverio.

Por la recopilación.

JOSÉ TENA

Diputación Provincial

U. Regreso del presidente

Enterados ayer mañana de que había regresado de su viaje el señor Balaguer, presidente de la Diputación provincial, que fué a la capital de la República a gestionar asuntos de interés para la provincia, según ya se informó a nuestros lectores, nos hemos personado en su despacho con objeto de solicitar del mismo una referencia de las gestiones realizadas.

A nuestro requerimiento, el señor Balaguer ha tenido la amabilidad de contestar ampliamente y a continuación damos una completa información de sus palabras.

Desde luego —nos dijo— el principal objeto del viaje de la comisión era hacer las diligencias necesarias para que se remitan los fondos destinados a caminos vecinales con la premura que el caso requiere. El día que salimos había pendientes dos pedidos de fondos: el primero de 60.000 pesetas y el segundo de 170.000 aproximadamente. La tardanza con que se han cursado estos últimos meses los pedidos, ha producido verdaderos perjuicios a los Ayuntamientos y contratistas que, acuciados por las circunstancias difíciles porque atravesamos, se ven obligados a forzar la construcción, admitiendo gran número de obreros e in-

teriales, por lo que se acelera el ritmo de los gastos, siendo ahora más necesario que nunca el pago regular de las certificaciones. Lo contrario supone, además de la consiguiente desconfianza y reserva de los que emplean sus capitales en estas obras, el exceso de gastos y la imposibilidad de hacer nuevos desembolsos.

Esta situación anormal no podía continuar, tanto más, cuanto que los fondos con que atendemos a estas obras constituyen una reserva de la Diputación, remanente del empréstito que se hizo para ello y no hay ninguna razón para que se retengan más tiempo del que es imprescindible para la tramitación de los pedidos.

Aprovecho la ocasión para poner de relieve que no se trata de ningún problema de fondo; en una palabra: que no se trata de dificultades de altura que puedan poner en peligro el pago de las certificaciones. Simplemente que dichos pagos no se nos hacen con la premura que las actuales circunstancias requieren por la enorme intensidad de los trabajos. El Banco de Crédito Local, desde luego, paga y pagará y a juzgar por las entrevistas celebradas con los directivos de la citada entidad, lo hará con la regularidad y celeridad que nuestras necesi-

dades reclaman. Buena prueba de ello, la tenemos en que se han enviado al principio de la semana actual todos los pedidos pendientes, cuyo importe ya he consignado antes.

—¿...?

—Sí; estamos satisfechos, puesto que hemos conseguido lo que nos proponíamos; y además traemos una impresión muy satisfactoria respecto a la futura marcha de estos asuntos. He de consignar que hemos procurado llevar al ánimo de quienes procedía, la urgente necesidad de mantener a toda costa las obras pendientes de ejecución en la provincia.

—¿...?

—Respecto al plan general de obras, aunque no puedo dar ninguna noticia segura, he oído decir al ministro de Hacienda en la inauguración de la Asamblea nacional para estudiar la crisis del trabajo, que se habían dispuesto 21 millones de pesetas para nuevas obras, además se ha dispuesto un crédito de pesetas 749.000 para realizar todo lo referente a reparación de carreteras. De modo que, teniendo en cuenta que fuimos los primeros en llamar la atención del Gobierno y la verdadera necesidad de remediar la situación de nuestros pueblos, no tengo la menor duda respecto de que aquél nos atenderá dentro de

DE MI COSECHA

El año 1914, cuando acababa de estallar la Gran Guerra, escribía yo: «¡Civilización! ¡Progreso! He ahí dos palabras vacías de sentido o más bien, cuyos significados pudieran cambiarse por estos otros: barbarie, retroceso. ¿Qué es la sociedad? —«Homo homini lupus» Manada de hambrientos lobos que se devoran los unos a los otros. ¿Qué es el progreso? —Acorazados, metralla y un sin fin más de artefactos bélicos, para convertir en cenizas el mundo entero. —¿En qué se distingue el hombre de las bestias? —En que su inteligencia, único patrimonio que de aquellas le diferencia, la convierte en arma contra su prójimo. ¿Dónde está la cultura? ¿Dónde la civilización?

Muchos se preguntarán: —¿No habrá remedio para todos estos males? ¿Será incurable la locura que actualmente padece el género humano?

Dada la complejidad del problema social, será muy difícil llegar a constituir una sociedad perfecta, pero puede formarse. El amor al trabajo y el amor al prójimo son la base de la sociedad. ¿Por qué no hemos de hacer hombres que sientan hondo estos dos amores? ¿Formaremos hermanos y trabajadores construyendo cañones y otras máquinas de guerra de exterminio y desolación? ¿No sería mejor formar maestros probos, que modelaran los tiernos corazones de la infancia? Maestros que, con materiales incorruptibles, echaran los cimientos de las futuras generaciones?

Con maestros aptos, el pueblo conocerá sus derechos, cumplirá sus deberes, e inspirándose en el amor al prójimo, no verá más allá de las fronteras de su patria enemigos sino hermanos. He aquí la verdadera sociedad.

Mi querido pueblo: no escatimes sacrificio alguno, hasta verte rodeado de maestros que sepan conducirte por la senda del verdadero progreso, de la civilización verdad.

Y, por fin, mi querido pueblo me da la razón. Se crean escuelas, se hacen maestros. Mis cuatro vulgaridades de 1914 no son tan vulgaridades, puesto que hoy es axiomático que la base de la democracia es la cultura.

El hombre ya no es un borrego al que si conviene se sacrifica, para saciar el apetito de unos cuantos; hoy es una parte alcuota de la sociedad, con su razón y con su voluntad perfectibles, facultades que tiene el deber de explotar, porque son minas y tesoros de esa sociedad de la que forma parte.

Mientras el hombre fué un animal semoviente o un instrumento manejado por unos pocos, no necesitaba cabeza ni corazón; sobraba con que los jinetes que cabalgaban en él o quienes manejaban el instrumento, tuviesen inteligencia y voluntad. Desde que riga la ley impuesta por la mayoría de los hombres, no habrá ley justa, no habrá ley humana, no habrá ley que merezca tal nombre, mientras la inteligencia media de todos los ciudadanos no esté en condiciones de comprender lo que conviene a la sociedad en general para, con verdadera responsabilidad, trazar su norma de conducta, la ley, y cumplir ésta sin subterfugios de ningún género.

EL SEMBRADOR.

Peralejos, 7-10-1931.

sus posibilidades, muy reducidas para establecer un vivero central en Santa Eulalia etc. etc.

—¿...?

—No me causa la menor molestia. Al contrario, me complacen en extremo poderle dar todas estas noticias para satisfacción de todos y especialmente de aquellos a quienes más directamente afectan. Y, finalmente, un ruego: el de que haga constar la gratitud de esta Corporación para con don Rafael Salazar Alonso, presidente del Comité de Diputaciones mancomunadas, por la valiosa ayuda y cooperación prestada a nuestros trabajos.

Leed

“República”

A una mujer

Me siempre amada:
 ¡Cuánta alegría siento en mi pecho cuando el recuerdo de tu grata presencia vive en mis ojos...! Expresarte toda la emoción que dimana de mi entusiasmo y de mi amor hacia tí, oh, divina criatura, es algo difícil; algo que yo desearía explicarte y que yo no puedo narrar, porque es tan grande la pasión que me inspiró tu divina majestad de mujer que ni yo mismo acierto a explicarme el por qué de ese cariño que siento hervir en mis venas, cual fuego lento que ha bitado mi corazón a latir con impulso vehemente de galán enamorado, de hombre esclavo de sí mismo, de joven hábito de espiritualidades, de goces sublimes... ¡Ah! Si supieses lo mucho que te amo. Porque, sin duda, desconoces algo mi modo de obrar, mi modo de ser y es ahí, precisamente, en esa profundidad invisible donde todohumano ocultamos ese no se qué sobrenatural que nos incita, que nos empuja hacia adelante, dándonos fuerzas para resistir los mazazos del dolor y las bienandanzas del placer.

Sí, vida. ¿Dudas acaso de mis palabras? ¿No estás persuadida del todo aún? Pues, qué, no he sido contigo explícito, elocuente y tal vez débil? Si no me considerase inferior a tí, no te amaría tanto. El amor nace de la inferioridad, no de la superioridad. Por eso, como aun reconociendo que mi valía equiparaba nuestros propios y bien reconocidos anhelos, no siendo iluso como no lo fui nunca, al admirarte me empecuñaba y yo mismo ponderaba tus cualidades. Para mis adentros no me cansaba de repetir: ¿Qué soy yo, pobre de mí, comparado con esa criatura angelical? ¿Qué de mí amor?

¡Cuán pequeño me consideraba a tu lado! Y qué entusiasmado por eso de saber que me correspondías lo que tú quizá también pensabas lo mismo que yo. Es decir: que pudieses creer que yo era superior a tí; que me otorga

ses esa supremacía que sólo los seres que bien se quieren se atribuyen el uno al otro, incapaces del menor síntoma de orgullo; nada que debido a esa altanería habitual entre la gente joven y presuntuosa, pueda echar por tierra un amor tierno.

Felizmente, las circunstancias nos unieron. Desacertadamente fueron escuchados mis propósitos por el autor de tus días y por una mujer, una maestra que no conocí los deberes sagrados de la maternidad y lejos de alentar tu deseo, ha obstruido el sendero de tu dicha, haciéndote esclava de su ruindad, envidiosa de tu juvenil sonrisa, de tus dulces ojos, de tu bondad manifiesta. Sí; uno y otra, desconocedores de lo mucho y bueno que nuestros corazones encerraban, quisieron oponerse a que siguiésemos el camino del bien. ¿Por qué? ¿Qué razones motivaban tal actitud?

¡Insensatos! La razón del despotismo y de la esclavitud; esas eran las causas de tan vil despecho. Se engañaron, no obstante. No contaban con nuestro sacrificio, con nuestra resignación; y vencimos, sí, en aparente condenancia. Mas no importa que sus desdenes hieran mi amor propio, ni que sus insulsas autoritarias marchiten por h y tu exquisita sensibilidad de hija obediente.

¡Pecencial! Vendrán nuevos años. Otros tiempos más halagadores. Otras esperanzas que hoy son quimeras y mañana serán realidades. Vendrá, en fin, nuestra hora. La hora de nuestro amor; cuando lazos indisolubles, bajo pacto común, propio de nuestro juramento intimo, no de falsas credulidades, nos unan para siempre en aras de una felicidad eterna.

¡Qué feliz soy al recordar estas cosas tan fatimas, tan sagradas! Si supieses, si supieses, repito, lo mucho que te amo...

JOSE MARIA NAGER.
 Calamocha.

ECOS TAURINOS

Ya se acercan las corridas del Pilar. Sus combinaciones dejan satisfecho al aficionado más exigente y por ello son muchos los que de Teruel marcharán a presenciárselas para ver, ante todo, al paisano N canor.

Marcial, Villalta, Barrera, Bienvenida y Ortega forman el ideal quinteto de la Tauromaquia. No puede p dirse más.

Ahora precisa que a los excelentes diestros y ganaderías vaya unida la suerte, aunque ya los nombres son una garantía.

Si Villalta tiene una de sus constantes tardes triunfales, y los otros cuatro quedan como en la corrida de la Prensa, la afición aragonesa quedaría satisfecha. No hay motivo para desanimarse, ¡a los toros!

Manolo Bienvenida hállase muy mejorado de la «paliz» que un toro le propinó durante la corrida de la Prensa al derribarle y meterle bajo el estribo de la barrera. El simpático muchacho salvó la vida milagrosamente.

El toro tiró al diestro numerosos derrotes, pero la nerviosidad del bicho le impidió tirar una sola cornada seca. Solamente así puede explicarse el hecho de que el pitón del toro penetrase en la boca del torero, rompiéndose dos dientes y una muela y no causara la menor lesión en las paredes de la misma ni en la lengua; solamente así se comprende que recibiese seis u ocho varetazos, producidos en otros tantos derrotes, sin que los pitones penetraran en la carne del afortunado lidiador.

DEPORTES

FUTBOL

Recordamos que mañana, en el campo La Tabona, continuarán los partidos de campeonato.

Por la mañana juegan los infantiles Olímpica-Athletic.

A las tres y media de la tarde se alinearán los primeros equipos Rápido-Terror bajo el arbitraje del señor Fernández, don Quintín.

Debido a las incidencias ocurridas el domingo pasado durante el encuentro Valencia Castellón, la Federación Valenciana ha impuesto una multa de 1.800 pesetas al Castellón además de inhabilitarle el terreno de juego hasta que termine el campeonato regional.

García de la Puerta pertenece ya al Betis sevillano.

CICLISMO

Mil ciento cincuenta pesetas de multa le han impuesto a Cañardo por haber agredido a uno de los miembros del Jarado durante la Vuelta a Cataluña.

RAMOSA.

LA HERNIA (QUEBRADURA)

El HERNIADO debe combatir su enfermedad inmediata y enérgicamente, no importa cuánto tiempo hace que la padece, si la persona es joven o anciana, hombre o mujer. Para cuidarse solamente tienen los HERNIADOS DOS MEDIOS RACIONALES a su disposición:

- 1.º La operación, que necesita para efectuarse personas especialmente dispuestas, no obstante lo cual, bien o mal hecha, ENCIERRA EN SÍ SERIOS PELIGROS Y NUNCA EVITA LA POSIBLE REPRODUCCIÓN DE LA HERNIA.
- 2.º La CONTENCIÓN ABSOLUTA Y PERMANENTE que asegure la DESAPARICIÓN DEFINITIVA de la HERNIA, gracias a una acción eficaz y constante sobre la misma, empezando por localizar la lesión y descartar en seguida todo peligro. Esta CONTENCIÓN ABSOLUTA Y PERMANENTE, indispensable para alcanzar la curación, se obtiene con los APARATOS del MÉTODO C. A. BOER, cuyas aplicaciones especiales son estrictamente individuales y diversas, gracias a lo cual cada HERNIADO puede desempeñar, sin molestia alguna, sus cargos o trabajos por pesados que sean y obtener resultados inesperados por ellos.

Lea Vd. estas cartas que añadimos a las numerosas que se han hecho públicas y cuídese con la precisión y la urgencia que su caso merece:

BURRIANA, 27 de septiembre de 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy señor mío: Recibi su grata de 30 de julio pasado, a la que no he contestado a su debido tiempo por encontrarme entonces en el campo y hoy que puedo con mucho gusto lo hago participándole que no tengo necesidad de sus buenos servicios ya que los aparatos que Vd. me hizo en 1926 los tengo perfectamente nuevos pues en una pequeña temporada que los LLEVÉ ME PUSE PERFECTAMENTE BUENO. Así es que le autorizo a Vd. que haga uso de esta carta si lo cree conveniente. Quedo de Vd. agradecido y afmo. s. s. VICENTE CALDEUSO, c. San Agustín, 3, BURRIANA (CASTELLÓN).

VILLAREJO DE LOS OLMOS, 12 abril 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy señor mío: Tengo una verdadera satisfacción en participarle que mi hijo Rafael HA QUEDADO PERFECTAMENTE CURADO DE LA HERNIA congénita que padeció durante siete años y, en prueba de agradecimiento por el BUEN RESULTADO DE LOS APARATOS que le ha establecido, le autorizo para que publique la presente. Le reitera las gracias y se repite de Vd. muy atto. s. s. q. e. s. m. PEDRO PABLO LAZARO. VILLAREJO DE LOS OLMOS (TERUEL).

HERNIADOS y TODAS LAS PERSONAS que quieran evitar las molestias y graves consecuencias de las HERNIAS o las complicaciones del DESCENSO DE LA MATRIZ, vientre caído y obesidad, VISITEN CON TODA CONFIANZA al eminente ortopédico señor C. A. BOER, en

Calatayud, viernes 16 octubre, Hotel Fornos.
 Calamocha, sábado 17 octubre, Fonda Central.
 TERUEL, domingo 18 octubre, ARAGÓN HOTEL.
 Castellón, lunes 19, Hotel Suizo.
 Burriana, martes 20, Hotel Comercio.
 Segunto, miércoles 21 octubre, Hotel Continental.
 Segorbe, jueves 22 octubre, Hotel Aragón.
 Valencia, viernes 23 octubre, Hotel Inglés.

C. A. BOER, Especialista Herniario PELAYO 60, BARCELONA

La feria de Cedrillas

Terminó tan importante feria y su resultado, para los ganaderos de nuestra provincia puede resumirse con la frase siguiente: «Tan mala se esperaba, que siendo regular parció buena».

Hasta el día 6 no se formalizó por completo, en que se presentaron la totalidad de ganados. No en tan enorme cantidad como hace algunos años, pero sí como en el año anterior. Puede afirmarse, sin gran error, que el ganado lanar fué de unas 20.000 cabezas, cabrió 4.000, vacuno 3.000, mular 4.500, caballo 500 y asnal unas 300.

GANADO LANAR

En general no bueno en clase y de engorde deficiente, consecuencia natural de la falta de pastos a causa de la pertinaz sequía.

Los precios alcanzados fueron muy diversos: Carneros, tan sólo una partida de la dehesa comunal de Alfambra creo alcanzó el precio de 60 pesetas. Los demás de 47 a 55. Hubo escasez de este ganado, pues en la actualidad no resulta remuneradora su cría y sostenimiento durante varios años. Fueron vendidos casi en su totalidad. Primales, desde 43 a 47 pesetas; borregos, dos partidas verdaderamente excepcionales, de Villarroya de los Pinares, se pagaron a 45 pesetas. Otros de 29 a 37 pesetas. Escasas existencias y gran demanda.

Ovejas de cría hasta 47 pesetas y viejas para matadero hasta 37.

CABRIO

Algunas partidas de ganado cartellano de gran peso llegaron a cotizarse a 65 pesetas (machos); otras, de 45 a 42; primales, de 35 a 45; hijos (regajos), de 25 a 30. Los precios, comparados con los de hace un mes, con alguna baja. Se vendió en su mayor parte, sobrando bastantes cabras.

VACUNO

Novillos, 950 pesetas algunos ejemplares. Los más de 700 a 800; uteros de 500 a 600; becerros de 250 a 450; buyes hasta 950 pesetas; vacas para matadero hasta 400 pesetas; de cría de 400 a 600.

El éxito verdadero en las ventas corresponde a este ganado que se vendió en su totalidad; la mayor parte a abastecedores de la región valenciana el ganado duro y a recriadores de su huerta el ganado joven. Los precios indican dos acusan alza de un diez por ciento comparados con los del

año anterior. Se hace gran consumo de este ganado, sobre todo de terneras, por lo que a los labradores interesa aumentar su producción ya que tanta demanda acusan los mercados.

MULAR

Se había vendido ya en regular cantidad con anterioridad a la feria.

El presentado, quizá por esta circunstancia, de mediana calidad. Algunos ejemplares, muy pocos, se cotizaron a 2.000 pesetas. Los más de 1.200 a 1.400. Mucho de trabajo escasas transacciones, a precios muy diversos y bajos. Mulares y mulatos lechales del país de 300 a 600 pesetas.

CABALLAR

Poca concurrencia y a excepción de algunas yeguas de cría producto ya de sementales del Estado, de calidad mediana. Los precios: caballos hasta 750 pesetas; potros desde 200 a 500; yeguas de 800 a 1.500 pesetas; potrancas de 600 a 800. Escasas transacciones.

ASNAL

Las burras adquirieron precios muy altos, de 500 a 750 pesetas; lechales de 300 a 400 pesetas. En cambio los machos muy depreciados.

Este ha sido el resultado de la feria, y de mis observaciones saco en consecuencia de que la ganadería de todas clases en nuestra provincia va a menos en cantidad y en calidad. Rotaciones desmedidas y equivocadas, poco estímulo en el labrador en aumentar sus cabañas, malos cruces, ninguna selección, escasa alimentación complementaria de los pastos naturales y descuido de las reglas higiénicas más imprescindibles, hace que se llegue a los resultados verdaderamente desconsoladores para la Economía provincial.

Por otra parte el Estado no atiende a la agricultura y ganadería cual merece.

Organismos absurdos y enérgicos, mucha legislación que es letra muerta y otras muchas causas, sin olvidar los intermediarios que encarecen los productos en el mercado consumidor, restando remuneración a los esfuerzos abnegados del campesino.

Es absolutamente preciso que en esta provincia se culde más que hasta ahora de seleccionar sementales; que nuestra Granja

adquiera garafiones de tan excepcional raza como los del campo de Vich, exportados en su mayoría a Norteamérica, de donde luego nos mandan sus mulas que pagamos a tan buen precio.

Es preciso también el establecimiento de paradas de sementales de vacuno, pues los criadores de este ganado no sé ádoles beneficioso el sostenimiento de un semental para las pocas reses que cada uno sostiene utilizan cualquiera sin cuidados y sin selección.

Para producir abundante y buen ganado mular es necesario cambiar de raíz las hembras o hacer un estudio de su raza y alzada para que los sementales servidos por el Estado sean apropiados y no se dé el caso de que no se tenga producto alguno o que sea de calidad tan deficiente que su cría no sea beneficiosa.

También los organismos correspondientes precisan de asesores capacitados para que no se legisle a ciegas. Recientemente se prohibió la exportación de ganado mular. En poco tiempo se había exportado bastante a las colonias francesas del Norte de Africa. Tal medida perjudicó al labrador español, porque si bien es cierto que importamos grandes cantidades de Francia, y ello no podremos dejar de hacerlo hasta que no produzcamos lo suficiente en el país, ese mismo ganado una vez recriado y utilizado en parte en faenas agrícolas es vendido con bastantes beneficios cuando la casualidad nos depara un mercado de consumo.

Por la indicada prohibición dejaron de venderse numerosas cabezas en la feria reseñada, precisamente en un año de cosecha pésima en granos y forrajes y con tantas necesidades a cubrir por nuestros ganaderos.

Y para terminar, alabanzas merecen las autoridades y vecinos todos de Cedrillas que cada año atienden con mayor cariño los servicios de ferias, como vigilancia, sanidad, abrevaderos, pastos, piensos y alojamientos.

Y allá, en la tarde del día 8, regresaron los feriantes a sus amados hogares, cabalgando en sus dóciles bestias enjanzadas al típico estilo del país, con sus mantas de fuertes colores, mullidas pieles curtidas por sus propias manos, con sus alforjas de abiga-

Ayuntamiento

La sesión de anoche

Anoche y en segunda convocatoria celebró ordinaria sesión nuestro Concejo municipal bajo la Presidencia de don Manuel Bernad y con asistencia de los señores Sánchez (don José y don Angel), Aguilar, Bosch, Guier, López, Diez y Maicas (don José).

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura al despacho oficial y correspondencia recibida, entre la cual figura el fallo que en favor del Ayuntamiento dictó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por el procurador don Izquierdo en nombre de doña Casimira Berjano contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda desestimando la reclamación formulada por la recurrente y otros industriales contra las tarifas aprobadas por el Municipio para el arbitrio de carnes.

El Concejo quedó enterado de un oficio del Ministerio de Trabajo acusando recibo del escrito elevado por este Ayuntamiento solicitando la rectificación del artículo 67 del Reglamento de 19 de junio de 1930 sobre Delegaciones locales y provinciales del Consejo de Trabajo, petición que tendrá en cuenta.

Leída una comunicación dando cuenta haber sido disuelta la Asociación y Montepío de empleados municipales de esta ciudad, y trasladado el acuerdo de donar al Ayuntamiento las dos obligaciones que del Empréstito local tenía por valor de mil pesetas dicha Asociación, se acordó dar las gracias a los citados empleados.

Al tratarse del expediente incoado a varios individuos del Cuerpo de Serenos, la PRESIDENCIA explica el por qué se hizo y dice que como este asunto debe ser tratado en sesión secreta y en el expediente de referencia no figuran sanciones, cree debe pasar a informe de la Comisión de Gubernación para que después decida la Corporación. Así se

acuerda.

Se autorizó con los traslados de restos mortales que dentro del Cementerio solicitan realizar doña María Fabre y doña Manuela Abril.

Visto el infora emitido por la Comisión de Hacienda, se acordó acceder a la servidumbre de alcantarillado que la Compañía del Central de Aragón pide.

Quedó acordado remitir cien pesetas a la Casa de Aragón, de Madrid, en concepto de subvención, según acuerdo adoptado en 10 de diciembre de 1930.

Vuelve a sesión el escrito de propietarios de casas contra el arbitrio de desahucio.

El señor DIEZ pide la palabra para decir que antes de confeccionar los nuevos Presupuestos debe realizarse por Arquitecatura una revisión para ver qué casas están alineadas y cuales no, creyendo conveniente la confección de un plano que detalle este punto. Está convencido de que el impuesto es legal, pero hay que buscar no sea gravoso a los pequeños propietarios.

El señor LOPEZ opina que debe cobrarse el impuesto pero desearía encontrar una fórmula para que los propietarios lo pagasen sin recargos.

La PRESIDENCIA contesta que esto no puede ser por estar dentro del Reglamento de Hacienda.

El señor SANCHEZ (I) pide se aclare si el arbitrio es o no legal, punto que la Comisión de Hacienda debe tener presente en la confección de Presupuestos.

El señor DIEZ dice estar convencido de la legalidad del asunto que se discute.

El señor SANCHEZ no opina lo mismo ya que hasta más de un abogado no vió claro el arbitrio cuando se impuso.

Por fin se queda para su estudio.

Al leerse el presupuesto de ins-

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Datos facilitados en el Juzgado municipal durante las 48 horas:

Nacimientos. — Pilar Giménez Pamplona, hija de Isaias y Pilar. José Demetrio Gracia Civera, hijo de Jesús y Manuela.

Antonio Esteban Garcella, hijo de Urbano y María.

Establecimientos de turno

Mañana estarán abiertos al público, los siguientes:

Farmacias de María Salvador y señor Cordobés.

Panaderías de Carlos Sánchez y Santiago Galindo.

Expendurias de tabaco de las calles Joaquín Costa, Ramón y Cajal y Avenida de la República.

Novillada en Cella

El próximo martes y con motivo de las fiestas del Pilar se celebrará en el vecino pueblo de Cella un espectáculo taurino, en el que el torero turulense «Salerito» pasaportará dos novillos.

rrados dibujos arabescos, repletas de merienda, un día es un día, descomunales botas, y en sus bolsas unos cuantos billetes, no muchos, producto de sus esfuerzos continuados, conque poder sobrellevar un invierno que se aproxima, inclemente como todos. ¡Pobre labrador español! Eres digno de mejor suerte.

JOAQUÍN CAVERO.
 Agricultor-ganadero.

Notas de Sociedad

VIAJEROS

Han llegado:

De Madrid los diputados don Vicente Irazo y don Gregorio Vilatela.

De Manzanera el farmacéutico y concejal don Luis López.

De Madrid el presidente de la Diputación don Rafael Balaguer y el oficial letrado de la misma don Luis Feded.

De esta misma capital el joven Federico Dourdil.

Han salido:

Para Miravete, con el fin de pasar las fiestas, nuestro querido amigo y compañero Joaquín Cervero.

Para Zaragoza el doctor don José Teresa con su familia.

Para Madrid el jefe de la inspección de Hacienda don Manuel Cano.

Para Cella, el secretario del Ayuntamiento don Fortunato Lapieza.

ENFERMOS

Se ha visto precisado a guardar cama nuestro estimado compañero Manolo Abril, por cuya salud nos interesamos vivamente.

Restablecido de su dolencia saludamos a don Sebastián Arriño, jefe de Administración de esta Delegación de Hacienda.

VARIAS

Con brillantes notas ha terminado en Zaragoza la carrera de Derecho el estudiante joven Alfonso Morera, hijo del inspector de Policía de esta plantilla don Antonio.

Nuestra felicitación.

Interior
 Exterio
 Amortiz
 Bonos
 Ferrovie
 Ojta de
 Banco F
 Banco H
 Banco H
 Banco H
 Banco H
 Chade.
 Azucarar
 Petroleos
 Telefónic
 Explosiv
 Nortes.
 Madrid Z
 Trasatlán
 Chade.
 Telefónic
 Azucarar
 Saltos del
 Central de
 Nortes.
 Madrid, Z
 Francos.
 B
 Liras...
 Libras.
 Dollars.
 Reichsmar
 Inspecc
 Estadístic
 la provi
 capital)
 mana q
 bre de l
 Númer
 prenden
 Idem de
 bios, 226
 Idem de
 Idem de
 causas, 44
 Idem de
 menores c
 Enfermed
 Tifoidea
 balán, Ma
 fambra, C
 vieja, Vil
 Escorchie
 Coquelu
 dealgorfa.
 Tabercu
 jar, Ráfale
 Alcañiz y
 Fiebre d
 Villalba
 fambra y
 Sarampi
 Rodenas y
 Escariati

TALLER DE AUTOMOVILES
(EL MAS ANTIGUO)
ANTONIO MUÑOZ
SUCESOR DE M. SANSÓ
Reparaciones en general de todos los elementos del automóvil y sus derivados por difíciles y delicadas que sean
COCHES DE ALQUILER Y SOCORRO
Por estar bien relacionado con importantes casas de todas las clases de piezas de recambio, puedo proporcionarlas con rapidez y economía
ESTACION DE CARGA Y ARREGLO DE ACUMULADORES, REPARACION DE NEUMATICOS
PINTURA AL DUCO
Contesto a cuantas consultas se me hacen referentes a defectos de funcionamiento, adquisición de coches, o averías sufridas, etc.
RONDA DE VICTOR PRUNEDA, 28
TERUEL

TEXTO DEFINITIVO DE LA CONSTITUCION

(Continuación)

Art. 28. Sólo se castigaran los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La resolución que se dictare será en auto motivado, y se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

De la infracción de este artículo serán responsables las autoridades que la ordenen y los agentes y funcionarios que la ejecuten cuando éstos tengan evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 30. El Estado no podrá suscribir, en ningún caso, Tratados o Convenios internacionales que tengan por objeto la extradición de delinquentes políticos y sociales.

Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o en el de un extranjero residente en España sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, y, en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Una ley especial regulará las garantías con sujeción a las cuales podrá ser expuesto del territorio nacional un extranjero.

Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto por mandamiento judicial en contrario.

Art. 33. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa.

En ningún caso podrá ser suspendida ni secuestrada la publicación de periódicos, ni recogida la edición de libros sino en virtud de mandamiento de juez competente.

Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

Las Cortes, a propuesta del Gobierno, fijarán todos los años el contingente militar.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, con arreglo a las leyes del Estado.

Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se puede molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas o religiosas.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuvo encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 28, 29, 32 y 36 podrán ser suspendidos total y parcialmente en todo el territorio nacional o en parte del mismo, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si estuviese reunido el Parlamento, éste resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviese cerrado, el Gobierno deberá convocarlo para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirá automáticamente al noveno día. El Parlamento no podrá ser disuelto antes de resolver, salvo que ya hubiera caducado la suspensión.

Si estuviera disuelto, el Gobierno dará a inmediata cuenta a la Comisión permanente establecida en el artículo 61, que resolverá con iguales atribuciones que el Parlamento.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá ser superior a treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Parlamento o de la Comisión permanente en su caso.

El territorio para el que se declare la suspensión se registrará, mientras tanto, por la ley de Orden Público.

(Los artículos 26 y 27 quedaron aplazados para la presente semana.)

Art. 43. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios

HIJO DE ISIDORO BAYO
QUINCALLA
PAQUETERIA
FERRETERIA
PERFUMERIA
INSTRUMENTOS DE CUERDA
Plaza de Carlos Castel, 10.—Teruel

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS		
Interior 4 por 100		60'00
Exterior 4 por 100		77'80
Amortizable 3 por 100 1928		61'40
» 4 por 100 1908 c/ impuesto		68'00
» 4 por 100 1928 s/ impuesto		72'50
» 4 1/2 por 100 1928		78'7
» 5 por 100 1917		73'50
» 5 por 100 1920		79'75
» 5 por 100 1927 c/ impuesto		71'40
» 5 por 100 1926		87'50
» 5 por 100 1927 s/ impuesto		87'50
» 5 por 100 1929		87'50
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100		165'00
Ferrovial 5 por 100		00'00
» 4 1/2 por 100		00'00
CÉDULAS		
Caja de Emisiones 5 por 100		78'00
Banco Hipotecario 4 por 100		84'75
» 5 por 100		00'00
» 5 1/2 por 100		00'00
» 5 por 100		98'00
» Crédito Local 5 1/2 por 100		69'00
» 6 por 100		74'50
» Inteples 5 por 100		00'00
» 6 por 100		00'00
ACCIONES		
Banco Hispano Americano		499'00
» de España		110'00
» Hipotecario		
» Español del Rio de la Plata Pesetas		
Chade		53'00
Azucareras ordinarias		103'00
Petroleos		98'10
Telefónicas preferentes 7 por 100		103'00
» ordinarias		512'00
Explosivos Pesetas		289'00
Nortes		21'00
Madrid Zaragoza y Alicante		
OBLIGACIONES		
Trasatlántica 6 por 100 1920		00'00
» 6 por 100 1922		00'00
Chade 6 por 100		00'00
Telefónicas 5 1/2 por 100		00'00
Azucareras 4 por 100		74'00
Salto del Alberche 6 por 100		
Central de Aragón 4 por 100		
Nortes 3 por 100		58'50
Madrid, Zaragoza y Alicante 3 por 100 Pesetas		281'00
MONEDAS		
Francos		43'55
» Belgas		158'25
» Suizos		217'95
Liras		57'75
Libras		43'40
Dollars		11,085
Reichsmark		2'64

Inspección de Sanidad
Estadística demográfico-sanitaria de la provincia de Teruel (excepto la capital) correspondiente a la semana que terminó en 3 de octubre de 1931:
Número de pueblos que comprenden los datos, 252.
Idem de habitantes de esos pueblos, 226.719.
Idem de nacidos vivos, 108.
Idem de defunciones por todas causas, 44.
Idem de defunciones de niños menores de un año, 10.
Enfermedades infecto contagiosas
Tifoideas, 20 casos entre Corbalán, Mazanera, Perales del Alambra, Calanda, Híjar, Cantavieja, Villarejo (El), Allepuz y Escorihuela.
Coqueluche, un caso en Valdeagorfa.
Tuberculosis, 8 casos entre Híjar, Ráfales, Cuevas de Almodén, Alcañiz y Villarluengo.
Fiebre de Malta, 10 casos entre Villalba Alta, Calamocha, Alfambra y Escorihuela.
Sarampión, 14 casos entre Frijas Ródenas y El Vallecillo.
Escarlatina, un caso Camarena.

Gripe, un caso en Camarena.
Meningitis tuberculosa, un caso en Cantavieja.
Ternel 8 de octubre de 1931.
El inspector provincial de Sanidad
J. Pardo Gayoso.

HACIENDA
NOMBRAMIENTO
El arrendatario de la Recaudación de las contribuciones en esta provincia, haciendo uso de la facultad que le está conferida, ha nombrado recaudador-auxiliar y agente ejecutivo de los pueblos que componen la tercera zona de Aliaga y segunda de Castellote a don Arsenio Rubio Gotor, mayor de edad y vecino de Daroca.

COMISARIA DE VIGILANCIA
Por dirigirse insultos en la vía pública han sido puestas a disposición del Juzgado municipal las vecinas de esta capital Francisca y Joaquina Lafuente e Isabel Estevan.

Tarifa de precios para anuncios

En 1.ª página 0,06 pesetas por centímetro cuadrado
En 2.ª y 3.ª 0,04 " " " " " "
En 4.ª 0,05 " " " " " "

Ofertas, demandas y comunicados, a 0,20 pesetas por línea

DESCUENTOS
Del 10 por 100 pasando de 5 inserciones hasta 10
Del 20 por 100 " de 10 " " " 15
Del 30 por 100 " de 15 " " " "

Teléfono de REPUBLICA — 130 —

El camposanto y el corralillo

Fué un alarido espeluznante de la colectividad. El pueblo en masa acudió al cementerio a llorar la profanación. Entre rezos en voz alta e imprecaciones a grito herido, oíase la preza del sacerdote revestido, tan impresionado del espectáculo que la voz, sin dejar de ser potente, le temblaba. Allí mostraban veinte, treinta tumbas removidas, sus osamentas blancuzcas, a algunas de las cuales se veía adherido el músculo podrido, negruzco, nauseabundo. La hierba, como si cien bestias la hubieran hociado, parecía fiemo en la tierra parda y la madera podrida de los féretros. Pronto, mientras el vecindario rezaba de rodillas, muchas palas procedieron vertiginosamente al enterramiento de aquellos horribles despojos de unos vesánicos, todavía no habidos, pusieron a la luz, como para recordar al poblacho dormido que había en el mundo algo más que panza. Del cementerio, regresaron los vecinos en procesión improvisada, mudos y tristes, bajo la axila unos, al hombro otros, cruces deshechas y coronas mustias, con propósito firme de transformarias en nuevas como novísima ofrenda al ser amado desaparecido de la vida y profanado en el bendito sueño de la eternidad.

Y el pueblo, al cabo de pocas horas, reanudaba su vida de buey cansino que arrastra una carreta, cuyos cubos chirrían la inacabablemente monotonía del camino pedregoso y árido de la existencia.

Y sucedió, que aquellos locos que profanaron el cementerio católico, repitieron su hazaña estúpida en el civil, en el corralillo, como la grey católica del poblacho, con su párroco a la cabeza, llamaba a los siete u ocho metros cuadrados de tierra donde dormían para siempre la media docena de vecinos de una heterodoxia que fué en su vida continua herocidad civil, y de vez en cuando muestra eficaz de un valor personal ante la acometida procaz de los ortodoxos católicos.

También en el reposo de los disidentes, volviéronse de arriba abajo las sepulturas. Y aunque las familias de éstos lloraron la profanación primera, rodillas en tierra en el cementerio católico, no hubo para el de los disidentes no ya aquel clamor colectivo que fué consuelo de todos, sino la menor conmiseración hacia los familiares, cuyas tumbas heterodoxas, profanaron como en el católico ciertos posesos ignorados.

Y es lo que decía con cierto retín jocoso y un mucho de intranquencia levítica, el cura del poblacho:
—Lo nuestro se llama camposanto, y lo de ellos corralillo. Y siendo como un bendito, le hizo coro la estupez aldeana que había criado a sus pechos rolliza, la incomprensión del seminario.

ALEJANDRO GARGALLO.

El Instituto de Alcañiz

¿Será el Colegio de los padres escolapios?
El alcalde de dicha ciudad ha hecho público que acogiendo uno de los últimos decretos del ministro de Instrucción Pública, seguramente, pues, las gestiones llevan muy buen camino, quedará convertido el Colegio de los padres escolapios en Instituto autorizado para preparación del Bachiller.
El profesorado del Colegio, será reforzado y regido por dos profesores, uno licenciado en Ciencias y otro en Letras, además de un secretario, plazas éstas del elemento civil del Estado.
Caso de que llegue a confirmarse esto, que es casi seguro, el elemento femenino de la región que desee cursar el bachillerato podrá hacerlo en Alcañiz, pues ni para examinarse tendrá que salir de esta ciudad.
Esto obedecerá a que los profesores del Instituto provincial se trasladarían a esta a examinar los matriculados en este Colegio particular y oficial a la vez.

Gobierno civil

VISITAS
El señor Alique recibió esta mañana, entre otras visitas, dos comisiones de los pueblos de Concaud y Camarena.
NOMBRAMIENTO
En este Gobierno se ha recibido el nombramiento de auxiliar interno de la Sección de Economía, a favor del vecino de esta capital Carlos Guadarrama.
Dicho cargo está retribuido con 3.000 pesetas.
REGLAMENTO APROBADO
Ha sido aprobado el reglamento por el que ha de regirse el Centro Radical, de Oñete.
PASAPORTES
Se prorrogó el pasaporte para viajar por el extranjero al vecino de Valderrobres Salvador Boné Sabastián.
AUTORIZACIONES
Para celebrar novilladas el día 13 del actual han sido autorizados los alcaldes de Calanda y Cella.

DIPUTACION

Esta noche a las diez celebrará sesión ordinaria la Junta Administrativa provincial.
Espectáculos
TEATRO MARIN
Esta noche se rodará la interesante y renombrada película «Del mismo barro», hablada en español e interpretada por el trágico Juan Torrena.
Otras cintas completan el programa.
Mañana, repetición del mismo.
Para el lunes se anuncia la entretendida película «Un plato a la americana».
SALÓN PARISIAMA
Mañana se exhibirá en este cinematógrafo la bonita cinta de la «First National Pictures» «Los Húsares de la reina», la mejor producción de la temporada.
Intérpretes Billie Dows y Lilyan Tasmán.
Para el lunes se anuncia la cinta «El general Crox», la película cumbre de Jhon Barrimore.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa.



República

La Imprenta editora de REPUBLICA

confección de toda clase de modelaciones, prospectos, facturas, recibos, circulares, reglamentos, obras, obras, revistas, etc., etc.

Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

No se devuelven los originales

10 de octubre de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

--- INFORMACION GENERAL ---

La discusión del problema religioso

Ha muerto el herido en los sucesos de Alcorisa. - Los campesinos de la Tierra Baja han anunciado la huelga general

Resoluciones militares

Madrid, 10. - El «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» contiene las resoluciones siguientes:

Concediendo el pase a la segunda reserva al general de división don Castor Rodríguez Calvo, con residencia en Valencia.

Rechazando la petición hecha por el capitán de artillería don Oscar Pérez Solís, que había suplicado que se le rehabilitara en su cargo.

Disponiendo que entre los días 24 al 28 del actual pasen a la situación de disponibilidad del servicio activo, previo licen-

ciamiento los individuos del primer llamamiento del reemplazo de 1930, regresando a sus hogares por cuenta del Estado.

Pidiendo el divorcio

Madrid, 10. - Una comisión de señoras y señoritas repartió ayer en el Congreso unas hojas que dicen:

«A LAS CORTES:

La Liga Internacional de Mujeres ibéricas e hispanoamericanas y la Junta de mujeres españolas, en nombre de una minoría de mujeres republicanas, acuden a la más alta representación del Poder público para pedir que se establezca en España

la ley del divorcio, como lo exige la justicia y la renovación social.»

Disposiciones oficiales

Madrid, 10. - La «Gaceta» publica, entre otras de menor interés, las disposiciones siguientes:

Gobernación. - Disponiendo que se constituya el comité ejecutivo de la Liga contra el Cáncer en calidad de junta gestora para reemplazar a la dimiuida al cambiar el régimen político de España.

Trabajo. - Disponiendo que la dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística que actualmente depende de este ministerio, pase a depender de la presidencia.

Marina. - Aprobando el reglamento del cuerpo de administración civil de la Marina, así como el reglamento del cuerpo auxiliar del mismo.

Hacienda. - Derogando el apartado primero de la R. O. de 20 de octubre de 1927 y restableciendo la libertad que la dirección general de Loterías otorga a las administraciones para proponer y a los delegados de Hacienda para designar el número de expendedores ambulantes de los efectos de la Lotería Nacional necesarios para la facilidad de la venta.

Consejo de ministros

Madrid, 10. - Lo celebraron ayer y en él no se trató de política, según dijeron los ministros.

El señor Alcalá, hablando con los periodistas al salir de la Presidencia, dijo que iba a entrevistarse con el señor Besteiro para ver de acelerar el debate parlamentario, pues tienen los presupuestos en puerta, el dictamen de la comisión agraria,

El problema del hambre

Un Ayuntamiento parcela una finca particular, para repartirla entre los necesitados

El administrador de las propiedades que posee en nuestra provincia la viuda de Dolz de Espejo ha denunciado ante el señor gobernador civil que el Ayuntamiento de Gúdar (cuyo pueblo, según en otra ocasión dijimos, atraviesa una crítica situación) había parcelado sin permiso una finca de su propiedad, repartiéndola entre los vecinos.

El señor Alique, antes de tomar ninguna resolución y con el fin de conocer la veracidad del hecho y poder obrar con justicia, ha solicitado informes sobre el asunto.

que hay que discutir, y los temas constitucionales.

NOTA OFICIOSA

La entregó el ministro de Instrucción pública y dice así: Hacienda. - El ministro dió cuenta de varios proyectos de ley, cuya presentación fué acordada.

Economía. - Decreto autorizando la exportación del ganado solipedo inútil para el trabajo.

Jubilación y ascensos en el cuerpo de agrónomos.

Instrucción pública. - Se ha aprobado un proyecto de ley creando en Sevilla un centro de estudios de Historia de América.

Decreto aprobando el plan de estudios de la sección indígena en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza concedido a Ceuta.

Creación de varios Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza.

Decreto sobre autorización a la Generalidad de Cataluña para organizar en la región catalana un Instituto Escuela de Segunda Enseñanza.

Decreto disponiendo queden adscritos al ministerio de Instrucción pública todos los servicios de formación y perfeccionamiento profesional que existen en el Trabajo e igualmente los de reeducación profesional, centro de perfeccionamiento obrero y oficina central de orientación profesional.

Dice Besteiro

Madrid, 10. - El presidente del Congreso señor Besteiro ha dicho a los periodistas que cree quedará ultimado hoy el tema religioso.

Sobre este asunto, no obstante las manifestaciones del señor Besteiro, parece ser hay marejada y se habla de resoluciones extremas.

Las minorías vasconavarro y agraria, compuestas por 37 diputados, han tomado el acuerdo de dirigir un manifiesto al país y retirarse del Parlamento si vieran en la Cámara un espíritu de franca oposición a la Iglesia.

Después de los sucesos de Alcorisa

Muere el herido. - Ha sido encontrado el fusil que le fué arrebatado a un guardia

El gobernador interino don Fidel Alique ha recibido noticias del pueblo de Alcorisa, que ha fallecido el joven herido por la Guardia civil.

Asimismo se sabe que reina tranquilidad y que ha sido encontrado en el campo el fusil que los amotinados lograron arrebatarse a uno de los guardias.

También se asegura que la minoría socialista acordó votar íntegro el dictamen ante la amenaza de ciertos elementos de ir al paro en el trabajo para lograr se vote dicho dictamen.

Dos muertos y varios heridos

DESTITUCION DE UN AYUNTAMIENTO

Sevilla, 10. - El gobernador, refiriéndose al sangriento suceso desarrollado en el pueblo de Gilena con ocasión de haber un choque entre la Benemerita y un nutrido grupo de obreros, del cual resultaron muertos un cabo de la Guardia civil y un obrero, así como varios heridos graves, dijo había procedido a la destitución del Ayuntamiento de Gilena.

El problema religioso

Madrid, 10. - Esta tarde termina la discusión de totalidad del problema religioso para reanudar el martes próximo, según manifestaciones de Besteiro.

Por consiguiente el martes empezará la discusión del articulado y por tanto de los votos particulares y enmiendas.

Se dice que durará varias sesiones, porque serán frecuentes las votaciones nominales, dándose durante la semana próxima a la votación del dictamen de la comisión.

Lerroux a Ginebra

Madrid, 10. - Esta noche en el sudexpreso marchará a París el ministro de Estado señor Lerroux.

Desde allí proseguirá su viaje a Ginebra.

Accidente de aviación

Madrid, 10. - Noticias recibidas de la Jefatura de Aviación dan cuenta de que en Tetuán y en ocasión de que el capitán de

Los campesinos del Bajo Aragón anuncian la huelga general

Según nos manifestó a los informadores el señor Alique, los obreros del campo de los pueblos de Alcañiz, Calanda y otros del Bajo Aragón, han anunciado la huelga general, caso de que no sean aceptadas por los propietarios las bases que han presentado solicitando mejoras.

El gobernador las ha trasladado al delegado regional del Trabajo para que estudie la fórmula que evite el conflicto anunciado.

El gobernador cree se llegará a un acuerdo.

infantería don Rafael González verificaba un vuelo de prueba, el aparato entró en barrena, resultando muerto el piloto.

El aparato quedó destrozado.

Azaña y Sanjurjo conferencian

Madrid, 10. - Esta mañana celebraron una conferencia el ministro de la Guerra señor Azaña y el director general de la Guardia civil señor Sanjurjo.

Se ignora lo tratado.

El presidente y el Nuncio de Su Santidad

Madrid, 10. - Este mediodía celebraron una extensa conferencia el presidente y el Nuncio de Su Santidad.

Se sabe que la conversación giró alrededor de los debates de la cuestión religiosa.

Una bomba en la cocina del Hotel Inglés

Valencia, 10. - Esta mañana en la cocina del Hotel Inglés fue descubierta por un empleado una bomba con la mecha encendida.

El empleado se apresuró a apagarla, dando cuenta a las autoridades.

Examinado el artefacto se comprobó que se trataba de un bote de conserva conteniendo cemento y dinamita.

De haber estallado los desperfectos hubieran sido, indudablemente, de gran importancia.

Se desconoce el nombre del autor del «regalito».

Resumen de noticias

Madrid, 10. - Esta mañana celebróse inauguración Congreso Postal Hispanoamericano. Alcalá Zamora pronunció brillante discurso.

Albornoza marcha mañana visitar obras Mancomunidad del Duero.

En Granada declararán huelga general día 12 no consiguen lo solicitado.

También obreros puerto Ceuta irán huelga en breve.

Sorteo de parcelas

En la Casa del Pueblo tendrá lugar mañana el sorteo de las parcelas existentes en el monte Pinar Grande.

Como ya es sabido, este acto lo celebra la sociedad «El Progreso» para dar cumplimiento al correspondiente contrato parcelario.

Leed REPUBLICA

Para poder admirar a su «adorado tormento»

Pretende agujerar el tabique de su alcoba y, al ser sorprendido, se arroja por el balcón y se esconde dentro de un tonel de vino

Noticias llegadas del pueblo de Torrevellilla dan cuenta de un suceso pintoresco del que ha sido intérprete el vecino de La Codoñera León Gimeno Omedes, de 37 años, casado.

Por lo que se deduce, a dicho individuo le gusta una mujer casada que habita en el piso de la casa contigua a la suya y en ausencia de ella se introdujo en su alcoba y comenzó a hacer una extraña operación... Un agujero en el tabique...

Cuando estaba ocupado en esta labor se presentó la vecina en cuestión y el audaz admirador se escondió debajo de la cama...

Pero la vecina, que se dió cuenta, comenzó a pedir auxilio y no le quedó otro recurso que salir y arrojarle por un balcón de unos cuatro metros de altura.

A los gritos de auxilio acudió el alguacil y gran cantidad de vecinos, los cuales salieron persiguiendo al fugitivo, el que tras de una accidentada y pintoresca carrera logró esconderse en la bodega de su casa.

Al darse cuenta de que sus perseguidores bajaban a la bodega se apresuró a meterse dentro de un tonel de vino y allí fué atrapado.

Al ser detenido manifestó que el agujero que pretendía hacer era para poder «recrear la vista» desde su habitación.

El pintoresco suceso ha sido y es objeto del jocoso comentario que es de suponer.

Ultima hora

Al cerrar nuestra edición recibimos el siguiente telegrama urgente, de los comisionados para asistir al Congreso Municipalista que se celebra en Madrid:

«El Congreso estudió el problema del paro nacional. La representación de Teruel mantuvo y defendió el criterio de la Ponencia para dar a los Ayuntamientos la máxima intervención, ingresos Tesoro 20 por 100 por propios, 10 por 100 por aprovechamientos forestales. Con dicho producto podrá defenderse la situación de los obreros parados.»

El señor Bayona defendió la tesis y el señor Navarro apoya el dictamen».